

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

DIRECCION GENERAL DE POLITICAS PÚBLICAS

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:05 horas con cinco minutos del 07 de enero de 2022 dos mil veintidós; emanado de la conformación del Concejo Municipal de conformidad al acta de fecha 01 de octubre del 2021 de San Pedro Tlaquepaque y con fundamento en los artículos 16 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2 párrafo segundo, 3, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 22, 26 y 30 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 196 Bis, fracción VI del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; 6, fracción XIII, 24 y 25 del Reglamento Interior del Órgano de Control Interno; a efecto de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción de la Dirección General de Políticas, se hace presente el C. Pablo López Villegas, Titular Saliente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N1-ELIMINADO 2** (del folio 05 al 05); en carácter de Titular Entrante el C. Rafael García Iñiguez quien recibe, se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N2-ELIMINADO 11** (del folio 06 al 06); el primero de ellos manifiesta tener domicilio **N3-ELIMINADO 2**

N4-ELIMINADO 2 Jalisco y el segundo en la **N5-ELIMINADO 2**

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; ambas personas presentes físicamente en las instalaciones de la Dirección General de Políticas Públicas con domicilio ubicado en la calle Río Tototlán número 1667 colonia el Rosario, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco. Así mismo, se encuentran presentes los representantes de la Contraloría Ciudadana, la C. María Elvia Álvarez Hernández y el C. Efraín Cabrera Serrano, quienes ostentan el cargo de Jefe de departamento y Auxiliar Administrativo, respectivamente y debidamente se identifican para actuar en el proceso de Entrega-Recepción, por lo que en éste momento el C. Pablo López Villegas, Titular Saliente hace entrega al C. Rafael García Iñiguez quien recibe como Titular Entrante, una lista actualizada del personal asignado, inventario de bienes a su cargo, asuntos en trámite, archivos y documentos que conciernen a la Dirección General de Políticas Públicas de San Pedro Tlaquepaque y todo aquello que por cualquier concepto corresponda al Patrimonio de la entidad, mediante los 20 anexos siguientes: -----

ANEXO No. 01 Organigrama jerárquico, contenido en 02 fojas, del folio 01 al 02. --

ANEXO No. 02 Plantilla de personal, contenido en 011 fojas, del folio 04 al 014. ---

ANEXO No. 03 Relación de personal con licencia, comisión, incapacidades u otras incidencias, contenido en 02 fojas, del folio 015 al 016. -----

ANEXO No. 04 Relación de personal con vacaciones pendientes de disfrutar, contenido en 01 foja, del folio 017 al 017. -----

ANEXO No. 05 Relación de sellos oficiales, contenido en 01 foja, del folio 018 al 018. -----

PASA A LA PÁGINA DOS

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

-----VIENE DE LA PÁGINA UNO-----

ANEXO No. 06 Relación de formas valoradas, contenido en 1 foja, del folio 19 al 19. -----

ANEXO No. 07 Relación de parque vehicular, contenido en 03 fojas, del folio 20 al 20. -----

ANEXO No. 08 Inventario general de bienes muebles activo fijo, contenido en 028 fojas, del folio 22 al 49. -----

ANEXO No. 09 Inventario de bienes dados de baja que aun figuran en el inventario general de bienes muebles de activo fijo, contenido en 01 foja, del folio 50 al 50. -----

ANEXO No. 10 Relación de bienes muebles para ser dados de alta en el inventario general de bienes de activo fijo, contenido en 01 foja, del folio 51 al 51. -

ANEXO No. 11 Inventario de papelería, material de limpieza, tóner y consumibles, contenido en 1 foja, del folio 52 al 52. -----

ANEXO No. 12 Marco jurídico, contenido en 02 fojas, del folio 53 al 54. -----

ANEXO No. 13 Relación de bienes muebles en comodato y otras existencias, contenido en 01 foja, del folio 55 al 55. -----

ANEXO No. 14 Relación de maquinaria y equipos de comunicaciones, contenido en 01 foja, del folio 56 al 56. -----

ANEXO No. 15 Inventario de material bibliográfico e informativo y obras de arte, contenido en 01 fojas, del folio 57 al 57. -----

ANEXO No. 16 Relación de asuntos en trámite, contenido en 9 foja, del folio 58 al 66. -----

ANEXO No. 17 Relación de archivos en resguardo, contenido en 09 foja, del folio 67 al 75. -----

ANEXO No. 18 Relación de archivo transferido a concentración, contenido en 1 foja, del folio 76 al 76. -----

ANEXO No. 19 Relación de entrega física de llaves, contenido en 02 fojas, del folio 77 al 78. -----

ANEXO No. 20 Directorio de ex funcionarios, contenido en 01 foja, del folio 79 al 79. -----

De igual forma, para hacer constar la legalidad del acto se cuenta con la presencia de los testigos la C. Sandra Aida Hernández Hernández, mayor de edad, identificándose con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector número **N6-ELIMINADO 11** (del folio 07 al 07) manifestando tener su domicilio en la calle **N8-ELIMINADO 2** **N9-ELIMINADO 2** Municipio de Tlaxiromulco de Zúñiga, Jalisco y la C. Claudia García Guzmán, mayor de edad, quien se identifica con credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con clave de elector número **N7-ELIMINADO 11** (del folio 08 al 08) manifestando tener su domicilio **N10-ELIMINADO 2**

-----PASA A LA PÁGINA TRES-----

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

-----VIENE DE LA PÁGINA DOS-----

N11-ELIMINADO 2

Tlaquepaque, Jalisco; y ambos aceptan el cargo que se les confiere y protestando su fiel y legal desempeño (dichas identificaciones se anexan en copias simples a la presente acta. -----

-----**HECHOS:**-----

El C. Pablo López Villegas, Titular Saliente proporciona y entrega en este momento la información del estado que guarda la Dirección General de Políticas Públicas, consistente en un total de 20 anexos que la integran, en documentos que por separado se agregan formando parte de la misma y debidamente firmados por el Titular Saliente y por el Entrante que recibe. Del folio 01 al 79. -----

De igual forma el, C. Pablo López Villegas, como Titular Saliente, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta. -----

Se hace del conocimiento al Titular Saliente que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se hará acreedor(a) a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco; 49, fracción VII de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48, fracciones VIII, X y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás ordenamientos que para el caso apliquen. -----

El C. Rafael García Iñiguez, en su carácter de Titular Entrante, recibe la Dirección General de Políticas Públicas, con las reservas de ley, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de los anexos que conforman la presente Acta. -----

Se establecen los plazos legales contados a partir de la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción para que se realicen las observaciones y aclaraciones pertinentes, en términos de los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Los representantes de la Contraloría Ciudadana que intervienen en el ámbito de su competencia, constatan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Asimismo, exhorta al Servidor Público Saliente presentar sus Declaraciones de Situación Patrimonial correspondientes en términos del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales aplicables. -----

Se hace mención que la firma de los documentos anexos, así como, de la presente Acta por quien recibe, sólo acreditan la entrega material de los bienes, ---

-----**PASA A LA PÁGINA CUATRO**-----

GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL CONCEJO 2021 A LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024

----- **VIENE DE LA PÁGINA TRES** -----

sin que esto exima al servidor público saliente de las responsabilidades que puedan proceder. -----

----- **CIERRE DEL ACTA:** -----

Previa lectura que se dio a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se da por concluido el acto de Entrega-Recepción, siendo las 12:20 horas con veinte minutos de la fecha en que se actúa, firmando para su debida constancia un total de cuatro tantos (uno para el Titular Entrante, uno para el Titular Saliente, uno para el Órgano Interno de Control y uno para el archivo de la Dirección General de Políticas Públicas firmando los que en ella intervinieron al calce y margen de la presente.-----

TITULAR ENTRANTE



C. Rafael García Iñiguez

TITULAR SALIENTE



C. Pablo López Villegas

TESTIGOS

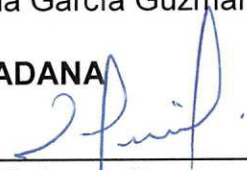


C. Sandra Aída Hernández Hernández



C. Claudia García Guzmán

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


C. María Elvia Álvarez Hernández
Jefe de departamento
C. Efraín Cabrera Serrano
Auxiliar Administrativo

Nota: Las presentes firmas corresponden al Acta de Entrega-Recepción de la Dirección General de Políticas Públicas de la Administración del Concejo Municipal 2021 a la Administración 2022-2024; de fecha 10 de enero de 2022 -----

El presente documento contiene información que se considera reservada y/o confidencial, por lo cual deberá adoptar medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado. Lo anterior de conformidad con los artículos 17 fracción X y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 30 y 44 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."